

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21469 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000172/2014 y NIG número 33024 47 1 2014 0000017 se ha dictado con fecha 6 de mayo de 2014 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Fundiciones Infiesta, S.A., con A-33600925, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Gijón, calle Nicolás Redondo Urbieta, s/n., Polígono Industrial Somonte III Cenero. Gijón.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a:

Al Letrado Don Álvaro López Castro.

Domicilio: Calle Uría, número 46, 2.º, 33033 Oviedo.

Teléfono: 985081020.

Correo Electrónico: acfundicionesinfiesta@bufetelopezcastro.es

Horario de atención al público: de 9 a 14 horas y de 16:30 a 19:00 horas de lunes a jueves, viernes de 9:00 a 14:00 horas.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Gijón, 27 de mayo de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140030775-1